I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº 2004
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 2 9 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo Nº 49/2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que la funcionaria doña **NELLY URETA MELLADO**, realizara horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% durante el mes de **Abril** del 2013, las que deberán ser compensadas, cumpliendo las siguientes funciones y horario:
 - ACTUALIZACION DE ARCHIVO DE LA DAF.

Lunes 01 al Jueves 04.04.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 05.04.2013	16:30 a 20:30 horas
Lunes 08 a Jueves 11.04.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 12.04.2013	16:30 a 20:30 horas
Lunes 15 al Jueves 18.04.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 19.04.2013	16:30 a 20:30 horas
Lunes 22 al Jueves 25.04.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 26.04.2013	16:30 a 20:30 horas
Lunes 29 y Martes 30.04.2013	17:30 a 20:30 horas

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% durante el mes de Abril 2013, las que deberá ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.MEGM.Mgsn.-

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ONDEN DEL SR. ALCALDE